ACTA PARCIAL No. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA.

No. DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026.
OBJETO:	"DISEÑAR, PRODUCIR Y DIVULGAR PIEZAS Y CONTENIDOS PEDAGÓGICOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN CORREDORES VIALES Y DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES EN LA JURISDICCIÓN DE CORPORINOQUIA."
CONTRATISTA:	CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA
NIT DEL CONTRATISTA:	79.789.738-0
REGIMEN:	RÉGIMEN COMÚN
FECHA DE INICIACION:	5 DE AGOSTO DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($215.532.800,00) incluido IVA y demás costo directos e indirectos.
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACION:	4 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR ADICIONAL	
PLAZO ADICIONAL	
NUEVA FECHA DE TERMINACION :	
PERIODO DE PAGO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 19 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA PARCIAL No. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA.

FORMA DE PAGO:

La Corporación en forma general efectuará pagos al contratista de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera: Mediante actas parciales hasta un 90% del valor total del contrato, de acuerdo con el avance de cumplimiento de las actividades, para lo cual el contratista deberá anexar factura o documento equivalente por actividades ejecutadas, informe detallado de las actividades estipuladas con sus respectivas evidencias, suscripción de certificación de cumplimiento, acreditación del contratista que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica. Para el último pago del 10% restante del valor total del contrato, el contratista deberá anexar factura o documento equivalente, informe final detallado de las actividades estipuladas, certificación de cumplimiento, acta de recibo y ejecución final, acreditación del contratista de que se encuentra al día con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales si le aplica, acta de terminación y acta de liquidación por el contratista y la Corporación.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Si los pagos son en razón a actas parciales, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, la Corporación exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Entrada a Almacén de la Corporación.		X
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
7	Informe de avance en la ejecución del contrato, suscrito por el supervisor.	X	

Para el último pago CORPORINOQUIA exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	X	
4	Entrada a Almacén de la Corporación.		X
5	Factura o documento equivalente.	X	
6	Evaluación de proveedores.		X
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	
9	Informe Final de Supervisión.	X	
10	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.	X	

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el

ACTA PARCIAL No. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA.

	contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **Nota 3:** Los pagos se realizarán conforme al PAC de la Corporación

En el municipio de Yopal en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron ANYELA ROXANA PINTO CASTELLANOS, Profesional Universitario del Área de Prensa Código 2044 Grado 10, en su condición de SUPERVISOR y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir la presente acta parcial No. 002, en cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026 actividades realizadas durante el período comprendido entre 2 de septiembre de 2026 al 19 de octubre de 2026.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Que el objeto contractual se cumplió a entera satisfacción, por parte del contratista, durante el periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2026 y el 19 de octubre de 2026, de conformidad con el contrato y como tal se verifica en el informe de actividades anexo.
2. Que el contratista realizó la entrega y presentación del informe de ejecución del objeto contractual correspondiente a las Actividades 6, 7, 8 y 9, objeto del presente pago parcial, así:

- **Actividad 6.** *Suministrar ocho mil (8.000) stickers pedagógicos impresos full color sobre adhesivo blanco, con acabado troquelado y dimensiones aproximadas de veinticuatro centímetros (24 cm) de ancho por catorce centímetros (14 cm) de alto, destinados a reforzar la recordación visual de los mensajes de comunicación y educación ambiental.*
 Del total contratado, cuatro mil (4.000) corresponden a la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y cuatro mil (4.000) a la campaña de prevención del tráfico ilegal de especies. En cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó la entrega de los ocho mil (8.000) stickers, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, conforme quedó consignado en el Acta de Reunión No. 4 del 22 de septiembre de 2026.
- **Actividad 7.** *Suministrar seis mil (6.000) ambientadores vehiculares pedagógicos en cartón, impresos a dos (2) caras, troquelados, con dimensiones aproximadas de diez centímetros (10 cm)*

por siete centímetros (7 cm), hilo caucho para colgar y empaque individual, distribuidos en cuatro (4) referencias gráficas correspondientes a la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre.

En cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó la entrega de los seis mil (6.000) ambientadores vehiculares pedagógicos, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, conforme quedó consignado en el Acta de Reunión No. 4 del 22 de septiembre de 2026.

- **Actividad 8.** *Suministrar ocho mil (8.000) volantes pedagógicos tamaño media carta, con dimensiones aproximadas de catorce centímetros (14 cm) por veintiún centímetros (21 cm), impresos a dos caras, 4x4 tintas, en papel ecológico de ciento cincuenta gramos (150 g), con contenido alusivo a las campañas de protección de fauna silvestre.*

 Del total contratado, cuatro mil (4.000) corresponden a la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre en corredores viales y cuatro mil (4.000) a la campaña de prevención del tráfico ilegal de especies. En cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó la entrega de los ocho mil (8.000) volantes pedagógicos, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión, conforme quedó consignado en el Acta de Reunión No. 4 del 22 de septiembre de 2026.

- **Actividad 9.** *Suministrar seis mil (6.000) bolsas vehiculares pedagógicas en material cambrel de setenta gramos (70 g), impresas a dos (2) tintas, con manija superior y dimensiones aproximadas de veinte centímetros (20 cm) de ancho por veinticinco centímetros (25 cm) de alto, marcadas con imagen alusiva a las campañas de protección de fauna silvestre y concebidas como material pedagógico de apoyo y recordación de los mensajes de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y rechazo al tráfico ilegal de especies.*

 En cumplimiento de esta actividad, el contratista realizó la entrega de las seis mil (6.000) bolsas vehiculares pedagógicas, las cuales fueron verificadas y recibidas a satisfacción por parte de la supervisión, conforme quedó consignado en el Acta de Reunión No. 4 del 22 de septiembre de 2026.

3. CONTROL A LA EVASIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Que en cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por el cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad Social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud y Pensión durante la vigencia del contrato, tal como consta en los documentos que conforman la carpeta del contrato que reposa en la Oficina Jurídica de la Corporación.

ACTA PARCIAL No. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA.

Que los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de cobro fueron realizados bajo la referencia o planilla No. 6034336865 del periodo septiembre de 2026, cancelada el día 19 de octubre de 2026.

De conformidad con las anteriores consideraciones, se procede a efectuar la autorización para el pago del acta parcial No. 002, para lo cual se realiza el siguiente balance económico:

BALANCE ECONÓMICO

ITEM	DESCRIPCIÓN		PROGRAMACIÓN FINANCIERA	EJECUCIÓN FINANCIERA
1	Valor Contrato + Adicional		**$ 215.532.800.oo**	
2	Valor a Pagar presente acta	Valor periodo **$ 97.223.000.oo**		**$ 97.223.000.oo**
		Valor gastos desplazamiento y otros gastos **$ 000.oo**		
3	Valor Pagado	Actas No. 00 al 01		**$ 16.255.400.oo**
4	Saldo por ejecutar			**$ 102.054.400.oo**
5	**SUMAS IGUALES**		**$ 215.532.800.oo**	**$ 215.532.800.oo**

ACTA PARCIAL No. 002 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476 SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA.

CERTIFICACIÓN

Que en ejercicio de mi función como supervisor efectuando el control y vigilancia del cumplimiento del objeto contractual, y con el propósito de cumplir con lo consagrado en las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993 en especial con el artículo 14, certifico que el contratista dio cabal cumplimiento al objeto contractual, a las obligaciones y/o actividades contenidas en la CLÁUSULA OCTAVA, del mismo y entregó a entera satisfacción los productos derivados de la ejecución del contrato, durante el periodo comprendido entre el 2 de septiembre de 2026 y el 20 de octubre de 2026, documentos soporte que se encuentran en la carpeta original que reposa en el área jurídica de la Corporación.

En constancia se firma la presente Acta Parcial No. 002, a los VEINTE (20) días del mes de OCTUBRE de 2026, en la ciudad de Yopal, Casanare.

ANYELA ROXANA PINTO CASTELLANOS
Profesional Universitario del Área de Prensa
Código 2044 Grado 10
Supervisor

CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA

Contratista

Vo.Bo. Marcela Villada H.
Profesional contratado apoyo jurídico

Proyecto: Anyela Roxana Pinto Castellanos
Profesional Universitario del Área de Prensa Código 2044 Grado 10

Yopal, 20 de octubre del 2026

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CO–SAMC-007–2026
Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Carlos Francisco Morales Archila
C.C.	79.789.738 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO:	Diseñar, producir y divulgar piezas y contenidos pedagógicos de comunicación y educación ambiental, orientados a la prevención del atropellamiento de fauna silvestre en corredores viales y del tráfico ilegal de especies en la jurisdicción de Corporinoquia
DURACIÓN O PLAZO:	Tres (03) meses.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 215.532.800

Presentamos a ustedes informe parcial de ejecución de actividades del contrato de prestación de servicios N° SECOP II CO–SAMC-007–2026 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.26.476
Para el óptimo desarrollo de las actividades descritas, se describe detalladamente lo entregado correspondiente a cada actividad:

Actividad 6.

Suministrar ocho mil (8.000) stickers pedagógicos impresos full color sobre adhesivo blanco, con acabado troquelado y dimensiones aproximadas de veinticuatro centímetros (24 cm) de ancho por catorce centímetros (14 cm) de alto, destinados a reforzar la recordación visual de los mensajes de comunicación y educación ambiental destinados a ser instalados en vehículos por parte de la comunidad como acción de visibilización permanente del mensaje institucional.
Del total de stickers, cuatro mil (4.000) corresponderán a la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y cuatro mil (4.000) a la campaña de prevención del tráfico ilegal de especies. El diseño deberá corresponder a las artes aprobadas por la supervisión y guardar coherencia con la línea creativa, mensajes clave e identidad institucional.

En cumplimiento de la Actividad contractual correspondiente al suministro de ocho mil (8.000) stickers pedagógicos impresos full color sobre adhesivo blanco, con acabado troquelado y dimensiones aproximadas de veinticuatro centímetros (24 cm) de ancho por catorce centímetros (14 cm) de alto, adelanté el desarrollo gráfico, diseño, preparación de artes finales y producción de los materiales destinados a

reforzar los mensajes de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y del tráfico ilegal de especies en la jurisdicción de Corporinoquia.

Para la ejecución de esta actividad tomé como punto de partida las líneas creativas desarrolladas para las campañas “AQUÍ CRUZA LA VIDA” y “TU CAZA NO ES SU CASA”, previamente socializadas y aprobadas por la supervisión, procurando que cada pieza conservara una identidad gráfica coherente con los demás materiales de comunicación y educación ambiental contemplados dentro del contrato.

El proceso comprendió la selección de imágenes representativas de fauna silvestre, composición gráfica, diagramación de mensajes, aplicación de los identificadores de las campañas y elementos institucionales, así como la preparación de los diseños para su impresión en material adhesivo troquelado. Se tuvo en cuenta que estos elementos estarían destinados a instalarse en vehículos, razón por la cual prioricé el impacto visual, la jerarquía tipográfica, el contraste cromático y la facilidad de reconocimiento de los mensajes.

Para la campaña “AQUÍ CRUZA LA VIDA”, desarrollé cuatro (4) propuestas gráficas protagonizadas por especies representativas de la fauna silvestre de la región: zorro sabanero, morrocoy, oso hormiguero gigante y ocelote. Cada diseño incorpora fotografías de los animales en escenarios relacionados con su presencia en corredores viales, acompañadas del mensaje central “AQUÍ CRUZA LA VIDA, BAJA LA VELOCIDAD”, el identificador gráfico de la campaña y la imagen institucional de Corporinoquia.

Estas piezas fueron concebidas para sensibilizar a los conductores y demás usuarios de las vías sobre la importancia de reconocer los corredores viales como espacios compartidos con la fauna silvestre, promoviendo la reducción de velocidad y la adopción de comportamientos preventivos durante los desplazamientos.

Para la campaña “TU CAZA NO ES SU CASA”, desarrollé dos (2) propuestas gráficas de formato vertical, con esquinas redondeadas, protagonizadas por un mico cariblanco y un loro frente amarillo. Las imágenes presentan a los animales en condiciones de cautiverio, utilizando rejas y mallas como recursos visuales para comunicar la pérdida de libertad ocasionada por la captura y tenencia ilegal de fauna silvestre.

Los diseños incorporan el identificador de la campaña, la identificación de las especies y los canales de denuncia institucionales, buscando que el material no solo genere sensibilización, sino que también oriente a la ciudadanía sobre cómo reportar posibles casos de tráfico ilegal de especies.

En total desarrollé seis (6) propuestas gráficas, correspondientes a las dos líneas temáticas de la estrategia, conservando los mensajes clave, la identidad visual y los lineamientos institucionales previamente establecidos.

El 3 de septiembre de 2026, durante la tercera reunión realizada en la Oficina de Prensa de Corporinoquia, efectué la entrega y socialización de los diseños ante la supervisión, como consta en el Acta de Reunión N.º 3. Una vez revisada su correspondencia con las líneas creativas, los mensajes institucionales y las especificaciones contractuales, la supervisión manifestó su aceptación y aprobación, autorizando continuar con la producción del material pedagógico.

Posteriormente, adelanté la producción de los ocho mil (8.000) stickers pedagógicos, impresos full color sobre adhesivo blanco, con acabado troquelado y las especificaciones técnicas establecidas contractualmente. Del total producido, cuatro mil (4.000) unidades correspondieron a la campaña “AQUÍ CRUZA LA VIDA” y cuatro mil (4.000) a la campaña “TU CAZA NO ES SU CASA”.

Finalmente, el 22 de septiembre de 2026, realicé la entrega de la totalidad de los ocho mil (8.000) stickers pedagógicos, la cual quedó formalizada mediante acta de entrega y recibo a satisfacción, dejando constancia del cumplimiento de las cantidades y condiciones establecidas para esta actividad contractual.

Para evidenciar la ejecución de esta actividad se anexa en CD / Carpeta ACTIVIDAD 6 - STICKERS PEDAGÓGICOS, los diseños finales aprobados de ambas campañas en formato PDF.

REGISTRO FOTOGRÁFICO STICKERS






AQUÍ CRUZA
LA VIDA, BAJA LA
VELOCIDAD.


Caza
Denuncia aquí
310 818 6137 / 6609634 7309
Policía Ambiental #123
CORPORINOQUIA


AQUÍ CRUZA LA VIDA,
BAJA LA
VELOCIDAD.


AQUÍ CRUZA LA VIDA,
BAJA LA
VELOCIDAD.


AQUÍ CRUZA LA VIDA BAJA LA VELOCIDAD.


AQUÍ CRUZA LA VIDA BAJA LA VELOCIDAD.


Denuncia aquí
CORPORINOQUIA


Denuncia aquí
CORPORINOQUIA





Actividad 7.

Suministrar seis mil (6.000) ambientadores vehiculares pedagógicos en cartón, impresos a dos (2) caras, troquelados, con dimensiones aproximadas de diez centímetros (10 cm) por siete centímetros (7 cm), hilo caucho para colgar y empaque individual. Los ambientadores deberán distribuirse en cuatro (4) referencias gráficas correspondientes a la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y deberán mantener coherencia con la línea creativa previamente aprobada por la supervisión. Este material tendrá una función pedagógica y de recordación permanente del mensaje ambiental para usuarios de corredores viales y conductores.

En cumplimiento de la Actividad contractual correspondiente al suministro de seis mil (6.000) ambientadores vehiculares pedagógicos en cartón, impresos a dos (2) caras, troquelados, con dimensiones aproximadas de diez centímetros (10 cm) por siete centímetros (7 cm), hilo caucho para colgar y empaque individual, adelanté el diseño, diagramación, preparación de artes finales y producción de cuatro (4) referencias gráficas correspondientes a la campaña de prevención del atropellamiento de fauna silvestre “AQUÍ CRUZA LA VIDA”.

El desarrollo de esta actividad tuvo como punto de partida el concepto de comunicación preventiva aprobado para la campaña, buscando adaptar sus mensajes a un elemento de uso cotidiano dentro de los vehículos, que permitiera mantener una exposición frecuente del contenido ambiental durante los desplazamientos por los corredores viales de la región.

A partir de este enfoque, desarrollé una propuesta gráfica basada en la presencia cercana de los animales silvestres, utilizando fotografías en primer plano de fauna que parece asomarse a través de una superficie de papel rasgado. Este recurso visual fue concebido para generar sorpresa, atraer la atención del conductor y transmitir la idea de que la fauna silvestre se encuentra más cerca de lo que habitualmente percibimos durante nuestros recorridos.

Para lograr diferenciación y reconocimiento entre las referencias, utilicé cuatro fondos de colores intensos: naranja, violeta, fucsia y verde, acompañados de imágenes de fauna silvestre y una composición tipográfica de alto impacto visual.
El mensaje central de las piezas, “Siente su olor y baja la velocidad, están cerca”, fue estructurado como un llamado de atención que relaciona la función propia del ambientador con la presencia de animales en las vías, procurando generar una asociación directa entre el objeto y la conducta preventiva que se busca promover.

Las cuatro propuestas incorporan el identificador gráfico “AQUÍ CRUZA LA VIDA”, la imagen institucional de Corporinoquia y contenidos informativos relacionados con los riesgos de atropellamiento de fauna silvestre en la Orinoquía.

Como parte del componente pedagógico, los diseños incluyen cifras de referencia sobre esta problemática, entre ellas:

- El 27,02 % de los registros documentados de atropellamiento de fauna se concentró en el corredor Villavicencio–Yopal.
- En la Orinoquía, 6.153 kilómetros de carreteras presentan una probabilidad alta o muy alta de atropellamiento de fauna silvestre.
- Entre 2016 y 2023 se registraron 1.047 atropellamientos de fauna silvestre en carreteras de la Orinoquía.

Estos contenidos fueron integrados mediante una composición gráfica que permite relacionar las imágenes de los animales con información preventiva y mensajes de sensibilización, fortaleciendo la función educativa del material y su capacidad de recordación por parte de conductores y acompañantes.

Durante el proceso de diseño tuve en cuenta las condiciones de producción definidas contractualmente, incluyendo la impresión a dos caras, el acabado troquelado, el sistema de suspensión mediante hilo caucho y el empaque individual, procurando conservar la legibilidad de los mensajes y la identidad visual de la campaña en el formato establecido.

El 3 de septiembre de 2026, como consta en el Acta de Reunión N.º 3, realicé la entrega y socialización de las cuatro propuestas gráficas ante la supervisión. Durante la reunión socialice los artes, los contenidos informativos y las características técnicas previstas para su producción. Una vez revisadas, las propuestas fueron aceptadas y aprobadas por la supervisión, autorizando continuar con la elaboración de los ambientadores vehiculares pedagógicos.

Posteriormente, realicé la producción de seis mil (6.000) ambientadores vehiculares pedagógicos, elaborados en cartón, impresos a dos caras, troquelados, con hilo caucho para colgar y empaque individual, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. La producción se distribuyó en mil quinientas (1.500) unidades por cada una de las cuatro referencias gráficas de la campaña “AQUÍ CRUZA LA VIDA”.

El 22 de septiembre de 2026, efectué la entrega de la totalidad de los seis mil (6.000) ambientadores vehiculares pedagógicos a la supervisión de Corporinoquia. Dicha entrega quedó formalizada mediante acta de entrega y recibo a satisfacción, dejando constancia del cumplimiento de las cantidades y condiciones establecidas para esta actividad contractual.

Para evidenciar la ejecución de esta actividad se anexa en CD / Carpeta ACTIVIDAD 7 - AMBIENTADORES, los diseños finales aprobados en formato PDF.

REGISTRO FOTOGRÁFICO STICKERS






Siente su olor
Y BAJA LA VELOCIDAD
están cerca


Siente su olor
Y BAJA LA VELOCIDAD
están cerca


Siente su olor
Y BAJA LA VELOCIDAD
están cerca










LADO ARRIBA

Actividad 8.

Suministrar ocho mil (8.000) volantes pedagógicos tamaño media carta, con dimensiones aproximadas de catorce centímetros (14 cm) por veintiún centímetros (21 cm), impresos a dos caras, 4x4 tintas, en papel ecológico de ciento cincuenta gramos (150 g), con contenido alusivo a las campañas de protección de fauna silvestre.
Del total de volantes, cuatro mil (4.000) corresponderán a la campaña de prevención del atropellamiento en corredores viales y cuatro mil (4.000) a la campaña de prevención del tráfico ilegal de especies. El contenido deberá ser claro, pedagógico y acorde con los mensajes aprobados por la supervisión, incluyendo información preventiva, orientación ciudadana y mensajes de protección de la fauna silvestre.

En cumplimiento de la Actividad contractual correspondiente al suministro de ocho mil (8.000) volantes pedagógicos tamaño media carta, con dimensiones aproximadas de catorce centímetros (14 cm) por veintiún centímetros (21 cm), impresos a dos caras en policromía 4x4 tintas sobre papel ecológico de ciento cincuenta gramos (150 g), adelanté el desarrollo, diseño, diagramación, preparación de artes finales y producción de los materiales educativos correspondientes a las campañas “AQUÍ CRUZA LA VIDA” y “TU CAZA NO ES SU CASA”.

Para la ejecución de esta actividad tomé como base las líneas creativas previamente aprobadas por la supervisión, buscando desarrollar materiales que permitieran ampliar los mensajes de las campañas mediante información preventiva, recomendaciones prácticas, datos relacionados con las problemáticas ambientales y orientación ciudadana.

El proceso comprendió la organización y estructuración de contenidos, selección de fotografías, construcción de composiciones gráficas, diagramación de textos, integración de elementos infográficos y aplicación de las identidades visuales correspondientes a cada campaña, procurando garantizar claridad en la lectura, coherencia institucional y facilidad de comprensión por parte de los diferentes públicos objetivo.

Para la campaña “AQUÍ CRUZA LA VIDA”, desarrollé un volante pedagógico a dos caras, orientado a sensibilizar a los conductores y usuarios de las vías sobre las consecuencias del atropellamiento de fauna silvestre y las acciones que pueden contribuir a prevenir esta problemática.

En la cara frontal utilicé una composición fotográfica de alto impacto, protagonizada por la extremidad de un ocelote sobre una carretera, con un vehículo aproximándose en segundo plano. La imagen se acompaña del identificador gráfico de la campaña y del mensaje “El siguiente paso… lo das tú”, reforzando la responsabilidad del conductor frente a la protección de los animales que transitan por los corredores viales.

La composición incorpora información sobre los 1.047 atropellamientos de fauna silvestre registrados entre 2016 y 2023 en carreteras de la Orinoquía, acompañada de un llamado directo a reducir la velocidad.

En la cara posterior organicé información pedagógica y recomendaciones prácticas para la prevención del atropellamiento de fauna silvestre, utilizando ilustraciones de animales, señalización vial, elementos gráficos de advertencia y contenidos explicativos relacionados con los riesgos que enfrentan las especies durante sus desplazamientos.

Dentro de los principales temas desarrollados se incluyeron la importancia de moderar la velocidad en zonas cercanas a bosques, humedales y cuerpos de agua, aumentar la precaución durante el amanecer y el anochecer, utilizar adecuadamente las luces del vehículo, evitar el uso del pito ante la presencia de fauna y actuar de manera segura cuando se identifiquen animales sobre la vía.

También incorporé información sobre los riesgos particulares que enfrentan especies como el oso palmero y otros animales silvestres, así como la Línea Prioritaria Institucional para atender casos que afecten o vulneren los animales Silvestres (608) 634 7309.

Para la campaña “TU CAZA NO ES SU CASA”, desarrollé una propuesta de volante a dos caras, con tres alternativas gráficas de portada protagonizadas por un venado coliblanco, un mico cariblanco y un loro frente amarillo, representados en situaciones de cautiverio.

Las composiciones emplean fotografías de los animales detrás de rejas o mallas, acompañadas de la identidad gráfica de la campaña y mensajes orientados a sensibilizar sobre las consecuencias de la captura, el transporte y la comercialización ilegal de especies silvestres.

Cada portada incorpora información relacionada con los efectos del tráfico ilegal sobre los animales, destacando situaciones como la separación de las crías de sus madres, las condiciones de captura y transporte y la recuperación de fauna silvestre por parte de las autoridades. De igual manera, incluyen los canales institucionales para denunciar posibles casos de tráfico ilegal de especies.

En la cara posterior desarrollé una composición informativa bajo el concepto “LA ORINOQUÍA ES SU CASA”, mediante la cual se presenta información sobre la biodiversidad regional, las afectaciones derivadas del tráfico ilegal de fauna silvestre y la importancia de conservar las especies en sus hábitats naturales.

Para esta pieza organicé datos sobre la riqueza de fauna y flora de la Orinoquía, especies amenazadas, recuperación de animales afectados por el tráfico ilegal, consecuencias legales y sanciones relacionadas con estas conductas.

También incorporé recomendaciones ciudadanas orientadas a prevenir la captura, compra, transporte y comercialización de fauna silvestre, promoviendo la entrega voluntaria de animales a las autoridades competentes y la denuncia de situaciones que representen un riesgo para la biodiversidad.

El contenido fue estructurado mediante recursos infográficos, ilustraciones, fotografías, cifras destacadas, iconografía y jerarquías tipográficas que facilitan la consulta y comprensión de los mensajes educativos.

Durante el desarrollo de los materiales tuve en cuenta las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, procurando que la diagramación, las fotografías, las tipografías y los elementos informativos conservaran su legibilidad y calidad visual en el formato media carta y en impresión a dos caras.

El 3 de septiembre de 2026, durante la tercera reunión realizada en la Oficina de Prensa de Corporinoquia, efectué la entrega y socialización de los diseños de los volantes ante la supervisión, exponiendo su composición gráfica, contenidos preventivos, mensajes educativos y características técnicas de producción.

Una vez revisado que los materiales guardaban correspondencia con el objeto contractual, las líneas creativas previamente aprobadas y los lineamientos institucionales, la supervisión manifestó su aceptación y aprobación, autorizando continuar con la producción de los volantes pedagógicos.

Posteriormente, realice la producción de los ocho mil (8.000) volantes pedagógicos tamaño media carta, impresos a dos caras en policromía 4x4 tintas sobre papel ecológico de ciento cincuenta gramos (150 g), conservando las composiciones gráficas, contenidos educativos, mensajes preventivos e identidades visuales aprobadas por la supervisión, del total producido, cuatro mil (4.000) volantes correspondieron a la campaña “AQUÍ CRUZA LA VIDA” y cuatro mil (4.000) a la campaña “TU CAZA NO ES SU CASA”.

Finalmente, el 22 de septiembre de 2026, realicé la entrega de la totalidad de los ocho mil (8.000) volantes pedagógicos, la cual quedó formalizada mediante acta de entrega y recibo a satisfacción, dejando constancia del cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas previstas para esta actividad contractual.

Para evidenciar la ejecución de esta actividad se anexa en CD / Carpeta ACTIVIDAD 8 - VOLANTES, los diseños finales aprobados en formato PDF.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

















Actividad 9.

Suministrar seis mil (6.000) bolsas vehiculares pedagógicas en material cambrel de setenta gramos (70 g), impresas a dos (2) tintas, con manija superior y dimensiones aproximadas de veinte centímetros (20 cm) de ancho por veinticinco centímetros (25 cm) de alto, marcadas con imagen alusiva a las campañas de protección de fauna silvestre.
Las bolsas deberán estar diseñadas como material pedagógico de apoyo y recordación visual permanente de los mensajes de prevención del atropellamiento de fauna silvestre y rechazo al tráfico ilegal de especies. El diseño deberá corresponder a la línea creativa aprobada y a los lineamientos gráficos e institucionales de Corporinoquia.

En cumplimiento de la Actividad contractual correspondiente al suministro de seis mil (6.000) bolsas vehiculares pedagógicas elaboradas en material cambrel de setenta gramos (70 g), con dimensiones aproximadas de veinte centímetros (20 cm) de ancho por veinticinco centímetros (25 cm) de alto, manija superior e impresión a dos (2) tintas, adelanté el desarrollo gráfico, diseño, preparación de artes finales y producción de los materiales destinados a reforzar los mensajes de comunicación y educación ambiental de las campañas “AQUÍ CRUZA LA VIDA” y “TU CAZA NO ES SU CASA”.

Para la ejecución de esta actividad partí de las identidades visuales previamente aprobadas por la supervisión, buscando adaptar sus elementos gráficos a un material de uso cotidiano dentro de los vehículos, que permitiera mantener visibles los mensajes institucionales y promover comportamientos responsables durante los desplazamientos.

El desarrollo conceptual de este material se orientó a convertir una bolsa vehicular en un elemento de educación ambiental, relacionando su función práctica para la disposición de residuos con la protección de la fauna silvestre y la conservación de los ecosistemas.

Este enfoque permitió vincular el uso responsable de la bolsa con uno de los comportamientos preventivos promovidos por la campaña “AQUÍ CRUZA LA VIDA”: evitar arrojar residuos sobre las vías, especialmente restos de alimentos que pueden atraer animales silvestres hacia las carreteras y aumentar el riesgo de atropellamiento.

Como parte del proceso de diseño desarrollé dos (2) propuestas gráficas, una correspondiente a cada campaña, procurando conservar sus elementos de identificación, mensajes clave y coherencia institucional dentro de las condiciones técnicas de impresión a dos tintas.

Para la campaña “AQUÍ CRUZA LA VIDA”, preparé una propuesta protagonizada por el identificador gráfico de la campaña, compuesto por la señal preventiva de

paso de fauna, elementos de vegetación y la representación estilizada de un animal silvestre.

El diseño incorpora el mensaje “AQUÍ CRUZA LA VIDA”, utilizando una combinación de colores naranja y verde que permite destacar el contenido sobre el fondo natural del material. La composición se complementa con el nombre y el identificador institucional de Corporinoquia.

Esta propuesta fue concebida para mantener visible el mensaje de protección de la fauna silvestre dentro del vehículo, vinculando el uso cotidiano de la bolsa con la necesidad de conservar limpios los corredores viales y prevenir situaciones que pongan en riesgo a los animales.

Para la campaña “TU CAZA NO ES SU CASA”, desarrollé una segunda propuesta basada en la identidad tipográfica de la campaña, utilizando una composición de letras de carácter expresivo y elementos gráficos alusivos a la fauna silvestre.

La aplicación incorpora el mensaje “TU CAZA NO ES SU CASA”, acompañado de representaciones de animales y elementos naturales, mediante el uso de los colores naranja y verde sobre el fondo claro de la bolsa.

La propuesta busca fortalecer la recordación del mensaje relacionado con la protección de los animales silvestres en sus hábitats naturales, sensibilizando a conductores y acompañantes sobre la importancia de rechazar la captura, comercialización y tenencia ilegal de especies.

En ambas referencias tuve en cuenta las especificaciones de producción establecidas contractualmente, especialmente las características del material cambrel, el tamaño de la superficie de impresión, la ubicación de los elementos gráficos y las condiciones de reproducción a dos tintas, procurando conservar la legibilidad y el reconocimiento de las identidades visuales.

El 3 de septiembre de 2026, durante la tercera reunión realizada en la Oficina de Prensa de Corporinoquia, efectué la entrega y socialización de las propuestas gráficas ante la supervisión, explicando el concepto de aplicación de las identidades visuales, su relación con las campañas ambientales y las condiciones técnicas previstas para la elaboración del material.

Una vez revisadas las propuestas y verificada su correspondencia con las líneas creativas aprobadas, los mensajes institucionales y las especificaciones establecidas en el contrato, la supervisión manifestó su aceptación y aprobación, autorizando continuar con la producción de las bolsas vehiculares pedagógicas.

Posteriormente, realicé la producción de seis mil (6.000) bolsas vehiculares pedagógicas en material cambrel de setenta gramos (70 g), con impresión a dos tintas, manija superior y dimensiones aproximadas de veinte centímetros (20 cm)

de ancho por veinticinco centímetros (25 cm) de alto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente.

Los materiales fueron elaborados conservando las identidades gráficas de las campañas “AQUÍ CRUZA LA VIDA” y “TU CAZA NO ES SU CASA”, garantizando la visibilidad de los mensajes institucionales y su función como elementos de educación ambiental y recordación permanente.

El 22 de septiembre de 2026, efectué la entrega de la totalidad de las seis mil (6.000) bolsas vehiculares pedagógicas a la supervisión de Corporinoquia. Esta entrega quedó formalizada mediante acta de entrega y recibo a satisfacción suscrita por el contratista y la supervisión, dejando constancia del cumplimiento de las cantidades y especificaciones técnicas establecidas para esta actividad contractual.

Para evidenciar la ejecución de esta actividad se anexa en CD / Carpeta ACTIVIDAD 9 - BOLSAS, los diseños finales aprobados en formato PDF.

REGISTRO FOTOGRÁFICO






AQUÍ CRUZA LA VIDA
CORPORINOQUIA


AQUÍ CRUZA LA VIDA


Tu caza no es su casa
CORPORINOQUIA


Tu caza no es su casa
CORPORINOQUIA





CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA
CC 79.789.738-0
CONTRATISTA